

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23088 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4197578, por auto de fecha 30 de junio de 2015, se ha declarado en concurso a: la mercantil TUPLAZA MOVILIDAD Y DESARROLLO, S.A., con CIF: B-84656305, y número concursal 896 /2014, con domicilio en la calle Moreno Nieto, nº 7, 2ª, Madrid 28005, y cuyo centro de principales intereses los tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado, don José Luis Prada Rodríguez, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Velázquez, nº 71, 1º derecha, 28006 Madrid.

Teléfono: 91.590.01.01.

Fax:91.563.15.14.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: jlprada@pradaabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de julio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150032479-1